

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., cinco (5) de mayo dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200083000
PROCESO:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE.	MAF COLOMBIA S.A.S.
GARANTE:	GLADIS CASTEBLANCO CAMACHO

Manifiesta la parte demandante que el vehículo objeto de la presente solicitud fue dejado a disposición de este despacho en el PARQUEADERO CAPTUCOL en Mosquera-Cundinamarca, por lo que solicita la terminación del trámite; el despacho encontrado procedente lo solicitado, el Despacho,

RESUELVE:

- 1. DAR** por terminado el trámite de la solicitud de aprehensión y entrega.
- 2. ORDENAR** cancelación la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **HPU 531**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES**.
- 3. OFICIAR** al PARQUEADERO CAPTUCOL para que el vehículo sea entregado a la solicitante **MAF COLOMBIA S.A.S.**, de manera inmediata.
- 4. ARCHIVAR** las presentes diligencias, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c701978c0bfad7ed39d90b5533bc7d9052de11faa4e0926f723cd789e3223460

Documento generado en 04/05/2021 10:14:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>